

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-250

SALTA, 27 de junio de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.707/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Microbiología" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 282/286, el jurado interviniente produjo su dictamen, unánime, explícito y fundado, sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista realizada y desarrollo de la clase oral y pública, sugiriendo la designación de la Bioq. María Eugenia Acosta en el cargo motivo de estos actuados.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 08 de fecha 14 de junio de 2011, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo actuado por el jurado, que no obran impugnaciones, que no se observan vicios de procedimiento, que se han cumplido las instancias reglamentarias aconseja: 1) Aprobar el dictamen emitido por el jurado y, 2) Solicitar la designación de la Bioq. María Eugenia Acosta en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Cátedra "Microbiología" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por el Jurado de fs. 282/286 que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Microbiología" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología (Plan de Estudios 2004) de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Res. 350/87 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación de la Bioq. María Eugenia ACOSTA - DNI Nº 13.845.243 - en el cargo de Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Microbiología" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología (Plan de Estudios 2004) de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

P
R

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-250

EXPEDIENTE Nº 10.707/2009 C. 1 y 2.

/.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual, vacante por renuncia de su titular, según consta en Res. R-CDNAT-2008-417.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Bioq. Acosta, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales